

REGISTRO GENERAL

Año 1917

Letra *H*

Núm. 1

Sección

Prisión Preventiva de Zaragoza

Hoja histórico-Procesal del recluso

Tomás Morera

Boobriego

provincia de *id*

avecindado en *Castañer 47-28*

hijo de *Tomás*

y

de *Feliciana*

edad *28*

años

estado *soltero*

oficio *Metallurgico*

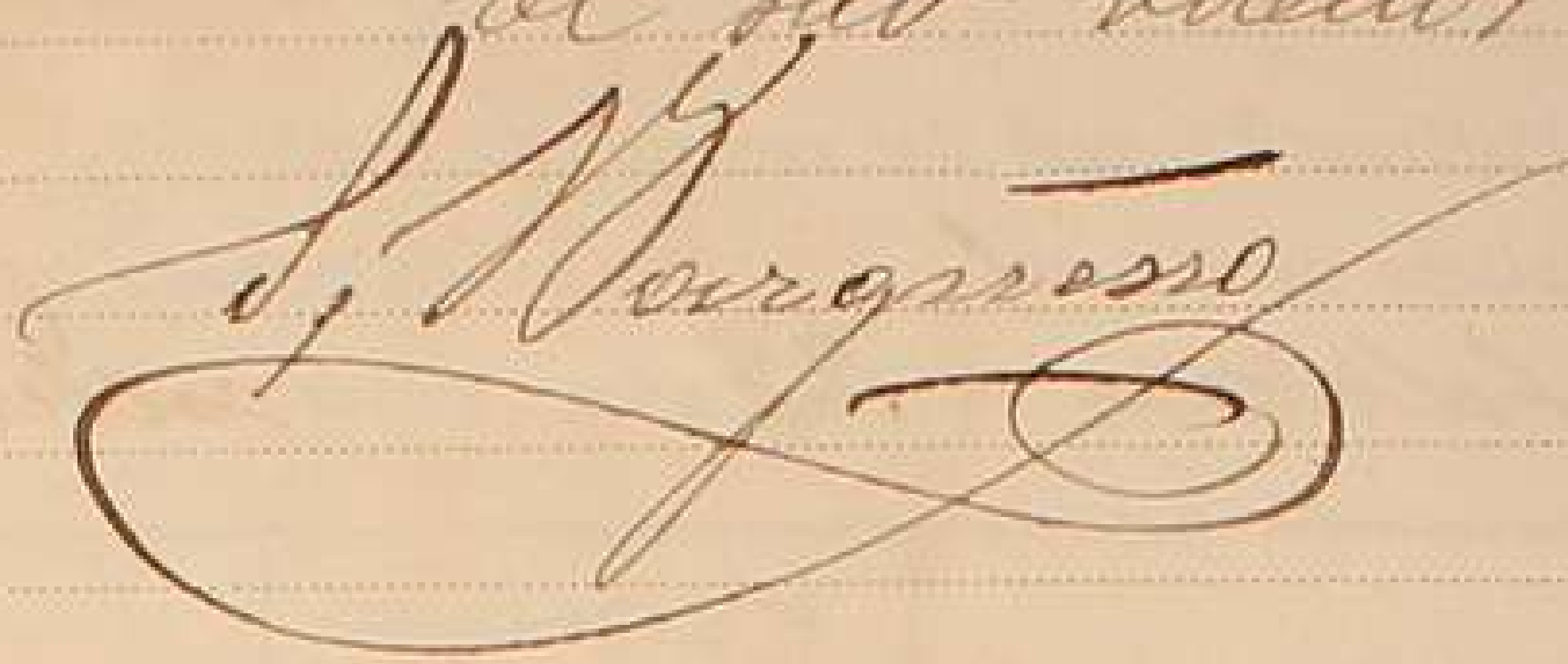
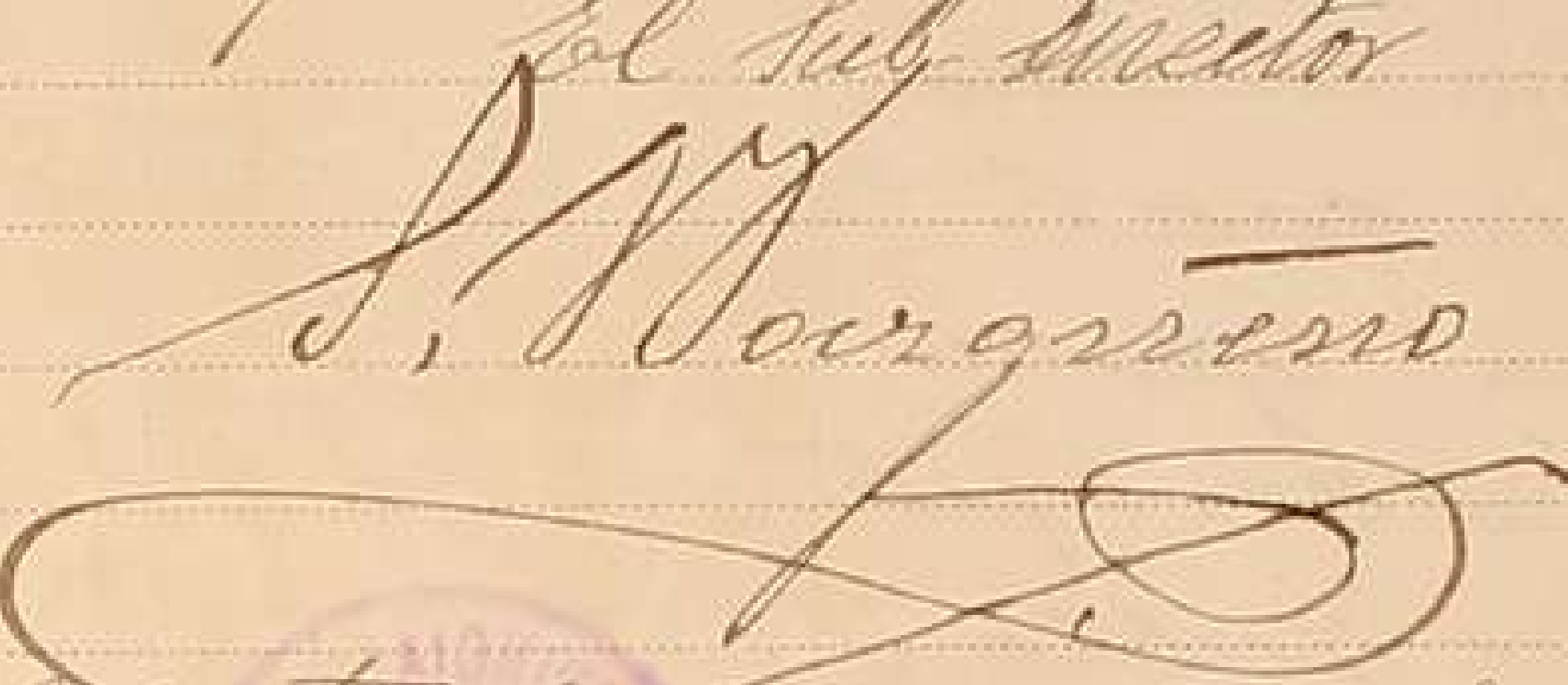
lee *y*

escribe

TIP. Y PAP. DE M. J. Y FOL. ZARAGOZA

FILIACIÓN	FECHAS			VICISITUDES
	Día	Mes	Año	
Pelo <i>rubio</i>	2	Enero	1917	Ingresó en esta Prisión en virtud de la orden de detención a disposición del Jefe de Instrucción distrito de Silar por causa sobre exploración de una bomba según denuncia sujeta librada por el oficial habilitado Sr. Vicente Arriaga que remite a este expediente. El sub-director El director Vacías
Cejas <i>id</i>				
Ojos <i>azules</i>				
Nariz <i>convexa</i>				
Cara <i>oval</i>				
Boca <i>regular</i>				
Barba <i>lleva bigote</i>				
Color <i>rubio</i>				
ESTATURA				
1 metro 630 milímetros				
SEÑAS PARTICULARES				Se decreta la prisión incomunicada por la causa según denuncia sujeta librada por el oficial habilitado Sr. Vicente Arriaga que remite a este expediente. El sub-director El director Vacías
Cicatriz de 3. ct.				
sobre la cara de				
la ceja izquierda				
Defectuosa la				
uña del dedo				
pulgar del pie				
izquierdo				
Cicatriz de 2. ct.				
en el dorso de cada				
uno de los pies.				
93344-54442				Se alda la prisión incomunicada por la causa según denuncia sujeta librada por el oficial habilitado Sr. Vicente Arriaga que remite a este expediente. El sub-director El director Vacías



FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
			<i>buena por el oficial habilitado don Vicente Arriqui que se une a este expediente</i> <i>Vº Bº</i> <i>El sub-director</i> <i>El director</i> <i>Vº Bº</i> 
2	Enero	1917	<i>Se ratifica la prision de este procedido por la presente causa segun mandamiento libran-</i> <i>do por el oficial habilitado don Vicente Arri-</i> <i>qui que se une a este expediente</i> <i>Vº Bº</i> <i>El sub-director</i> <i>El director</i> <i>Vº Bº</i> 
1º	Febrero	1917	<i>Se le da su libertad por orden de</i> <i>esta Audiencia mandamiento libran-</i> <i>do por el secretario de sala habili-</i> <i>tado D. Juan Vargases que se</i> <i>une a este expediente.</i> <i>Vº Bº</i> <i>El sub-director</i> <i>El director</i> <i>Vº Bº</i> 

El Director, de los
 Correos de este partido, así
 mitiva en los mismos y
 tendrá a mi disposición
 en calidad de detenido en
comunicado, si hacien libre
Rodrigo pues así lo tengo
 acordado en curso, que se
 sigue sobre explosión de una
 bomba en los oficinas de
 Vigilancia.

Dado en Zaragoza a los
cuero de mil novecientos
diez y seis.

El Podestada

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

10

Don Rodolfo Vidal y Quer

Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza. y
especial en la causa por explosión de una bomba

Al Alcaide de las Cárceles del partido, hago saber: Que en la
causa criminal que se sigue en este Juzgado por ante la actuación
del que refrenda, sobre explosión de una bomba
contra José María Lirio Rodríguez

se ha dictado con esta fecha el auto que comprende el particular si-
guiente:

«Se decreta la prisión provisional incomunicada,
sin fianza, a la que se eleva la deten-
ción que sufre, del referido procesado.

lo cual se le hará saber, así como el derecho que la Ley le
da para pedir reposición de este auto de palabra ó por escrito; con
el oportuno mandamiento al Alcaide de las Cárceles del partido
que tenga lugar y otro cometido al Aguacil de servicio para
lación y entrega con las seguridades debidas; formándose
extremo pieza separada.»

Dado en Zaragoza á tres de enero
de mil novecientos diez.

Ej.

Rodolfo Vidal y Quer





[Faint, illegible handwritten text in the upper section of the page.]

[Faint, illegible handwritten text in the middle section of the page.]

[Faint, illegible handwritten text in the lower section of the page.]

Don Rodolfo Vidal y Lues, Juez de instrucción
del Distrito del Pilar de Saragoza y es-
pecial en la causa que se tramita por
explosión de una bomba.

Al Director de las Cárce-
les de esta Ciudad, hago saber: que
en el expresado sumario que se tra-
mita contra Tomás Urrea Rodrigo,
se ha dictado en este día el auto,
cuya parte dispositiva dice así: -
" Se alza la incomunicación que sufre
el procesado Tomás Urrea Rodrigo
al cual se le hará saber así como
al Director de las Cárcules de este
lido, mediante el oportuno in-
damiento."

Dado en Saragoza a tres de Enero^{co. 2.º}
mil novecientos diez y siete.



Don Rodolfo Vidal y Puig

Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza. y
especial en la causa sobre explosión de una bomba

Al Alcaide de las Cárceles del partido, hago saber: Que en la pieza de
prisión dimanante de causa que se instruye en este Juzgado por ante la actuación
del que refrenda, sobre explosión de una bomba
ba contra Tomás Urrea Ro-
drigo

de las demás circunstancias que ya le constan por el mandamiento de tres
del actual se ha dictado en este día
el auto que en su parte necesaria dice así:

"Se ratifica el auto de prisión dictado en la causa de que procede esta
pieza con fecha tres del corriente mes contra
procesado Tomás Urrea Rodrigo

á quien se le hará saber así como al Alcaide de las Cárceles de
donde se halla mediante el oportuno mandamiento...

Dado en Zaragoza á cinco de Enero
de mil novecientos diez y siete.

Ej.

Procurador

R. O. C.

1800

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios



Por el presente mandamiento el Direc-
tor de la Cárcel de esta ciudad, pondrá
inmediatamente en libertad, si por
otro motivo no debiere continuar pri-
vado de ella a Donás Urrea Rodrigo
por haberlo acordado así la Sección
segunda de esta Audiencia provincial
en auto de esta fecha dictado en la
causa, concurada a visitación por el
Juzgado de San Pablo en el número
enabrocento once del parado auto y
continuada mas tarde por el Juzgado
especial nombrado al efecto, por
la explosión de una Bomba en las ven-
tanas de la Inspección de Vigilancia
cuya causa ha sido sobrevenida promue-
rialmente en el día de hoy. Dado
en Zaragoza primero de febrero de mil
novecientos diez y siete.

V.º B.º

El Presidente

A cursive signature in dark ink, likely of the President of the Audiencia.

 Secretario
 Rueda de...



[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely from the 18th or 19th century. The text is written in dark ink on aged, yellowed paper.]